



AGENCIA ADUANERA DE AMÉRICA[®]

"gestoría sin fronteras"

21 de octubre de 2016

N.I. 065 / 2016 NOTA INFORMATIVA

AVISO mediante el cual se da a conocer el monto al mes de septiembre de 2016, del cupo máximo para exportar azúcar a los Estados Unidos de América durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017.

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía, dio a conocer el día hoy, en el Diario Oficial de la Federación, el AVISO al rubro indicado.

A continuación, les compartimos lo más relevante.

Se establece el monto del cupo total para exportar a los Estados Unidos de América azúcar originaria de los Estados Unidos Mexicanos que derive de la caña de azúcar o de remolacha, de conformidad a lo establecido en el punto 13 del Acuerdo por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar, (señalando que el monto del cupo total de cada ciclo azucarero se determinará en toneladas métricas), quedando de la siguiente manera:

Monto del cupo total para exportar a los Estados Unidos de América (EUA) azúcar originaria de los Estados Unidos Mexicanos

Ciclo azucarero comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017:	
Monto	Unidad de medida
870,688.94	Toneladas métricas valor crudo

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.